

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

CARTA COMPROMISO

El (La) C. _____ en lo sucesivo, "el (becario) (a)", trabajador (a) de base de Servicios de Salud de Veracruz, otorga ante la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación de dicha dependencia, la presente carta compromiso al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

1. El (La) C. _____ declara:
- 1.1. Que es trabajador (a) de base, con nombramiento definitivo, de la Secretaría de Salud y que actualmente se encuentra adscrito (a) en: _____ centro de trabajo, con una antigüedad de: _____ años y código funcional: _____.
- 1.2. Que a la fecha se encuentra cursando estudios y consecuentemente debe cumplir con _____ o bien si desea realizar estudios de especialidad en _____.
- 1.3. Que en virtud de haber cubierto los requisitos señalados en el capítulo VI del Reglamento de Capacitación de la Secretaría de Salud, le fue otorgada beca para realizar estudios de: _____, con sede en: _____, por un periodo comprendido del: _____ al: _____, existiendo la posibilidad de prórroga por el tiempo de duración que señale el programa de enseñanza previa comprobación de que subsistan las causas que motivaron la asignación de beca.

Expuesto lo anterior "el (la) becario (a)" sujeta a compromiso a la forma y términos establecidos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. "El (La) becario (a)", se compromete a cumplir estrictamente con las disposiciones contenidas en el capítulo VI del Reglamento de Capacitación de la Secretaría de Salud.

SEGUNDA. "El (La) becario (a)", se obliga a informar trimestralmente a la Comisión correspondiente a su tipo de beca, marcando copia al ente de su adscripción, de las actividades que desarrolla como becario (a), así mismo, comprobará haber sido aprobado al término del año de estudios con la constancia que deberá remitir.

TERCERA. "El (la) becario(a)" se compromete a prestar sus servicios a la "Secretaría" al finalizar el período de la beca, por un tiempo equivalente a la duración de la misma. En caso de incumplimiento de esta obligación, "La Secretaría", con base en las disposiciones legales aplicables, procederá a iniciar el proceso de fincamiento de responsabilidades correspondientes.

CUARTA. "El (la) becario (a)", se obliga a reanudar labores en su puesto de base y en su lugar de adscripción dentro de los tres días hábiles siguientes a la conclusión de la beca, cuando ésta se haya efectuado en la ciudad en donde se encuentre la unidad de adscripción del trabajador; dentro de los siete días siguientes, si se trata de una beca que se haya disfrutado en otra Entidad Federativa del territorio nacional y de quince días, si el disfrute fue en el extranjero.

QUINTA. Para la interpretación y cumplimiento de esta carta compromiso, así como de todo aquello que no esté expresamente estipulado en la misma, el (la) becario (a), se somete a la Jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, CDMX, por lo tanto, renuncia al fuero por razón de su domicilio presente o futuro.

SEXTA. "El (la) becario (a)", a la conclusión de sus estudios y al incorporarse a sus labores, si requiriera un cambio de código, al que actualmente ostenta o cambio de adscripción a fin de aplicar sus conocimientos, deberá apegarse al procedimiento escalafonario establecido por Servicios de Salud de Veracruz.

SÉPTIMA. "El (la) becario (a)", a la conclusión de sus estudios y al incorporarse a sus labores, se obliga a difundir los conocimientos adquiridos, en su ámbito y horario laboral, en apego al artículo 56 del Reglamento de Capacitación de la Secretaría de Salud.

Leída que fue la presente carta compromiso y enterado el firmante de su valor y consecuencias legales, la firma en 2 ejemplares en la ciudad de: _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

El (La) Trabajador (a) Becario (a)

Nombre y Firma